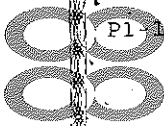




\*01\*



\* 1 5 7 7 No. 4 24637329



**Cámara de Comercio de Bogotá**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN EN EJERCICIO DEL LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 y 144 DEL DECRETO NO.2150 de 1995

CERTIFICA

QUE POR RESOLUCION No. 00005928 DEL AÑO:1974, MES:03, DIA:08, OTORGADO(A) EN MEDELLIN, PROCEDENTE DE GOBERNACION DE ANTIOQUIA. INSCRITO(A) EN ESTA CAMARA DE COMERCIO, EL AÑO 1998, MES 10, DIA 21. DEL LIBRO 01, BAJO EL No. 6026, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO.

DENOMINADA : AIESEC EN COLOMBIA  
NUMERO ESAL: 003283  
SIGLA :  
DOMICILIO : SANTA FE DE BOGOTA  
DIRECCION : CARRERA 18 N. 86A - 14  
DURACION : INDEFINIDA.

CERTIFICA

QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:  
NUMERO AÑO MES DIA ORIGIN No. INSCRIPCION AÑO MES DIA  
00000001 1998 01 21 ASAMBLEA GENERAL 8275 1999 07 29  
Reforma Estatutos  
EN FORMA TOTAL

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL:

ARTICULO 3. OBJETO SOCIAL: Contribuir al desarrollo cultural, social, económico y tecnológico de nuestros países y sus gentes con un compromiso inquebrantable hacia el entendimiento y la cooperación internacional. En desarrollo de su objeto AIESEC en COLOMBIA podrá: 1. Crear oportunidades de exposición e interacción entre gente joven de diferentes culturas y nacionalidades. 2. Organizar foros, conferencias y eventos de carácter académico, locales, nacionales o internacionales, dirigidos a la ilustración, actualización e intercambio de experiencias. 3. Brindar la oportunidad a estudiantes extranjeros de educación superior, egresados y recién graduados, de vivir una experiencia en nuestro país a través de una práctica empresarial y/o social. 4. Brindar la oportunidad a estudiantes colombianos de educación superior, egresados y recién graduados, de vivir una experiencia en otro país a través de una práctica empresarial y/o social. 5. Asesorar a las personas en adquirir habilidades y conocimientos a través de educación administrativa y experiencia práctica.

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL  
GIOVANNI NAAR FONTALVO  
CARGO Representante Legal Principal  
IDENTIFICACION 72,008,662

JOSE ANDRES MARIA HENAO  
CARGO Representante Legal Suplente  
IDENTIFICACION 79,691,114

FACULTADES DE REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):  
Serán funciones del Presidente de la AIESEC COLOMBIA: a. Será el



\*01\*



\* 1 5 7 7 No. CC<sup>2</sup>4637328

P1-1720681-02

**Camara  
de Comercio  
de Bogota**

b. Decidir las funciones de AIESEC COLOMBIA y del Representante Legal.  
 c. Representar en forma prioritaria a AIESEC COLOMBIA en certámenes internacionales.  
 d. Establecer y mantener contacto con los comités locales y Nacionales, oficina para el desarrollo de América Latina (ODAL) y con la Secretaría Internacional.  
 e. Convocar a reuniones al Comité Nacional.  
 f. Someter un informe anual al finalizar su período. Además presentará un informe de actividades hasta la Asamblea de Presidentes. Deberá también rendir ante los Comités locales un informe mensual.  
 g. Planear, organizar, dirigir, controlar y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones en los presentes ESTATUTOS y en las resoluciones de AIESEC COLOMBIA.  
 h. Elegirá el asistente Administrativo.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS: ORGANISMOS DE ADMINISTRACION "CARGOS":

GIOVANNI NAAR FONTALVO  
 CARGO Junta Directiva - Principal 1  
 IDENTIFICACION 72,008,662

JOSE ANDRES MARIA HENAO  
 CARGO Junta Directiva - Principal 2  
 IDENTIFICACION 79,691,114

JUAN CARLOS SALAS BAUTISTA  
 CARGO Junta Directiva Principal 3  
 IDENTIFICACION 79,626,777

BARBARA CERON DE OVIEDO  
 CARGO Junta Directiva Principal 4  
 IDENTIFICACION 28,603,466

CERTIFICA

PATRIMONIO  
 SUSCRITO: \$0.00  
 PAGADO : \$0.00

CERTIFICA

NO TIENE PROVIDENCIAS JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS.

CERTIFICA

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO APARECEN INSCRIPCIONES DE DOCUMENTOS REFERENTES A: DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE LA MENCIONADA ENTIDAD, SEGUN SE RELACIONAN POR ACTO Y POR FECHA.

NUMERO	ANO	MES	DIA	ORIGEN	No. INSCRIPCION	ANO	MES	DIA
00000001	1998	07	16	ASAMBLEA GENERAL	8274	1999	08	09

Nombramientos

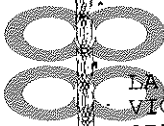
VALIDO EN CAMBIO POR ESTA CABA



\*01\*



\* 1 5 7 7 NO. 5024637327



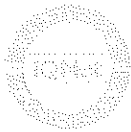
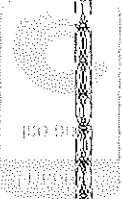
**Cámara  
de Comercio  
de Bogotá**

CERTIFICA:

LA ENTIDAD ASESOR EN COLOMBIA ESTA SOMETIDA A LA INSCRIPCION,  
VIGILANCIA Y CONTROL DE LA AUTORIDAD COMPETENTE; EN CONSECUENCIA SE  
OBLIGA A CUMPLIR LAS NORMAS QUE RIGEN PARA ESTA CLASE DE ENTIDADES.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION:  
MEDELLIN 2000 05 11

DORA GOMEZ MEJIA



VALIDO ÚNICAMENTE POR ESTA CATEGORÍA



\*01\*



\* 1 5 7 7 0 4 2 0 9 \*

No. CC 4906027



**LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN  
EL JEFE DE REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO LUCRO**

**CERTIFICAN**

Que por Resolución N°. 00005928 del 8 DE MARZO DE 1974, otorgada en Medellín, procedente de Gobernación de Antioquia, fue inscrita en esta Cámara de Comercio, el 21 de octubre de 1.998, en el libro 1, bajo el no. 6026, fue constituida la entidad sin animo de lucro:

Denominada : **AIESEC EN COLOMBIA**

Numero esal: **003283**

Domicilio: **LUEGO DE REFORMA, SANTA FE DE BOGOTA D.C.**

**CERTIFICAN**

Por medio del Acta N. 01 del 5 de Julio de 1999 la entidad, procedente de Asamblea General, debidamente registrada en el libro 01 de fecha julio 29 de 1.999, bajo el número 8275 de la entidad en cuestión presenta reforma estatutaria, por medio de la cual cambia su domicilio a Santafé de Bogotá D.C. y su denominación **COMITÉ NACIONAL DE AIESEC EN COLOMBIA** por **AIESEC EN COLOMBIA**. Por tal efecto, corresponde la inscripción a la Cámara de Comercio de ese Distrito Capital

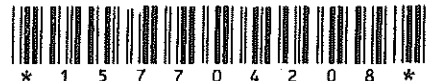
**MAURICIO FERNÁNDEZ BOTERO**  
**Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro**

Se expide a solicitud del interesado a los ochos (8) días del mes de Agosto del año dos mil (2000)

**VALIDO ÚNICAMENTE POR ESTA CARA**



\*01\*



\* 1 5 7 7 0 4 2 0 8 \*



RESOLUCIÓN NÚMERO 00054  
FECHA AGOSTO 11 1.999

REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO  
CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN

POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA LA INSCRIPCIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 01 DE 1.984, Y:

CONSIDERANDO

PRIMERO. QUE LA ENTIDAD DENOMINADA COMITÉ NACIONAL DE AIESEC COLOMBIA CON PERSONERIA JURIDICA NUMERO 5928 DE AGOSTO 3 DE 1974 EMANADA DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA, FUE INSCRITA EN ESTA CAMARA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 1998 EN EL LIBRO 01 BAJO EL NUMERO 5928, CON NUMERO ESAL 003283, CON BASE EN CERTIFICADO ESPECIAL DE QUE HABLA EL DECRETO 0427 DE 1996.

SEGUNDO. QUE PARA EL DIA 29 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, LA ENTIDAD DENOMINADA COMITÉ NACIONAL DE AIESEC COLOMBIA PRESENTA REFORMA ESTATUTARIA, POR MEDIO DE DOCUMENTO PRIVADO N° 1 ENERO 1 DE 1999, Y FORMALMENTE APROBADA E INSCRITA EN EL LIBRO 1 BAJO EL NÚMERO 8275 EL 29 DE JULIO DE 1999.

TERCERO. QUE POR DICHA REFORMA ESTATUTARIA SE CAMBIA EL DOMICILIO DE LA ASOCIACION DE MEDELLIN A BOGOTA, CORRESPONDIENDO ASI A LA JURISDICCION DE LA CAMARA DE COMERCIO SANTA FE DE BOGOTA E IGUALMENTE CAMBIA LA RAZÓN SOCIAL DE COMITÉ NACIONAL DE AIESEC COLOMBIA A "AIESEC EN COLOMBIA"

CUARTO. QUE POR EFECTO DEL MISMO ACTO A REGISTRAR, LA CÁMARA DE COMERCIO NO TIENE COMPETENCIA PARA CONTINUAR LA RADICACIÓN DE TAL

